

Carlos Marichal, (1990), "La historiografía económica reciente sobre el México borbónico: los estudios del comercio y las finanzas virreinales, 1760-1820", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Buenos Aires, 1990, 161-180.

Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"
Tercera Serie, núm. 2, 1er. semestre de 1990

LA HISTORIOGRAFIA ECONOMICA RECIENTE
SOBRE EL MEXICO BORBONICO:
LOS ESTUDIOS DEL COMERCIO Y
LAS FINANZAS VIRREINALES, 1760-1820.

CARLOS MARICHAL¹

"El aumento extraordinario de la renta pública así como el de los diezmos...prueba los progresos de la población, la mayor actividad del comercio y el acrecentamiento de la riqueza nacional."

Alcjandro von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*

CUANDO EL GRAN científico alemán, Humboldt, visitó la Nueva España en 1803, fue testigo de uno de los últimos y más brillantes momentos de esplendor de la economía virreinal. Sin embargo, hay que enfatizar que la coyuntura específica durante la cual el ilustre viajero estuvo en el virreinato fue un tanto especial debido a la situación de paz que se experimentaba tras años de guerras internacionales. En efecto, desde la firma del Tratado de paz de Amiens en marzo de 1802, hasta finales de 1804, se produjo una explosión del comercio exterior a través del puerto de Veracruz que inducía a pensar que la economía de la Nueva España se asentaba sobre bases extremadamente sólidas y pujantes.² Por ello no resultó extraño que Humboldt adoptara un enfoque relativamente optimista del potencial económico del virreinato. Y de allí también que su legendario *Ensayo político* enfatizará los aspectos más sobresalientes de la economía novohispana: la vitalidad de su comer-

¹ Ponencia presentada en el Coloquio sobre "La Historiografía Mexicana, 1968-1988" celebrada en Morcles, 11-13 de octubre de 1988. Los comentaristas fueron Carlos Sempat Assadourian y Mario Cerutti.

² Las cifras del comercio exterior de Veracruz en 1802-1804 fueron las más altas en la historia del virreinato. Véase Miguel Lerdo de Tejada (1853).

cio, los avances de su minería, la variedad de su producción agrícola. Esta visión —que tendía a privilegiar el dinamismo de la economía novohispana— fue enormemente influyente, dominando en buena medida las interpretaciones de la mayoría de los historiadores que se acercaron al tema hasta fechas relativamente recientes.

No obstante, en los últimos años se ha venido cuestionando la validez de este enfoque, y un número creciente de historiadores ha comenzado a sugerir que un análisis más desmenuzado (sobre todo a nivel regional) sugiere un cuadro más sombrío, más matizado y menos próspero de la evolución económica en los últimos decenios del gobierno borbónico en La Nueva España.³

Los graves problemas subyacentes a la economía virreinal en el siglo XVIII ya pudieron vislumbrarse en el estudio clásico de Enrique Florescano sobre las crisis agrarias, así como en los trabajos de recopilación que posteriormente ha publicado sobre las grandes crisis agrarias de 1785 y 1809. Simultáneamente, recientes trabajos de demografía histórica han demostrado que las tendencias poblacionales del virreinato asimismo estuvieron marcados por fuertes crisis, las que se ligaban en muchos casos con una combinación de malas cosechas y brotes de epidemias virulentas.

A estas obras, habría que agregar una serie de estudios de tipo regional que nos ilustran acerca de algunos de los problemas que se experimentaron en diversas unidades productivas: haciendas agrícolas y ganaderas, minas y obrajes textiles.⁴ Sin embargo, en este ensayo no vamos a entrar al análisis de dichos trabajos (que se refieren fundamentalmente a la esfera de la producción) en tanto ya existen algunas excelentes revisiones bibliográficas de los mismos.⁵ Aquí nos limitaremos estrictamente al análisis de los avances historiográficos recientes que se refieren a la esfera de la circulación en la economía virreinal, es decir, el comercio y las finanzas.

Comenzaremos con un comentario acerca de los avances logrados en un terreno tradicional de investigación, el estudio del comercio del virreinato (entre 1770 y 1810), para pasar después a una evaluación general de *dos* nuevos campos de investigación que han madurado rápidamente en los últimos veinte años: los estudios sobre el sistema fiscal y sobre los sistemas de crédito que eran propios de la economía de la Nueva España a finales de la colonia.

Las reformas borbónicas y el comercio colonial

Por diversos motivos, el estudio del impacto de las reformas borbónicas sobre el comercio hispanoamericano es desde hace decenios uno de los campos de investigación que ha atraído a mayor número de historiadores. La abundancia de la bibliografía sobre las reformas mercantiles en España y América durante la segunda

³ Se resume esta perspectiva en Coatsworth (1988).

⁴ El trabajo clásico para la minería sigue siendo Brading, (1971) aún cuando la bibliografía sobre el tema se ha acrecentado desde la fecha de su publicación. Uno de los trabajos más comentados de historia regional que analiza a las haciendas es la obra de Eric Van Young, (1981). En cuanto a los obrajes, véase el reciente estudio de Salvucci (1987), y el estudio de próxima aparición de Manuel Miño.

⁵ Para la historiografía sobre haciendas, por ejemplo, véase Van Young (1983).

mitad del siglo XVIII es realmente sorprendente, como lo demuestran varios excelentes estudios historiográficos de Pedro Pérez Herrero.⁶ Sin embargo, la cantidad de trabajos no implica necesariamente que se hayan logrado avances cualitativos muy notables desde el punto de vista analítico. De hecho, a pesar de los esfuerzos desplegados por un pequeño ejército de historiadores para aclarar cuales fueron las consecuencias de las reformas mercantiles, las polémicas siguen enmarcadas —en general— dentro de marcos de referencia tradicionales. Por ejemplo, sigue privando la idea de que se produjo un aumento relativamente sostenido del comercio americano a partir de las reformas borbónicas. Que ésto sea una realidad para el caso venezolano o rioplatense no se pone en duda, pero resulta cuestionable en lo que se refiere al comercio de la Nueva España, la colonia más rica de la Corona española. Es más, puede argumentarse que el comercio externo novohispano sufrió una profunda crisis en este período que estuvo sellada por fluctuaciones extremadamente agudas.

¿Que nos dicen los datos cuantitativos? Los recientes trabajos de Javier Ortiz de la Tabla, Javier Cuenca y John Fisher, entre otros, han permitido la reconstrucción de series estadísticas del comercio exterior del virreinato que son de gran importancia para el historiador.⁷ Su interpretación, no obstante, está abierta al debate. El estudio de Fisher, que abarca el conjunto del comercio español con América entre 1778 y 1796 refuerza, a primera vista, el argumento tradicional acerca del impacto decisivo de las reformas borbónicas en el plano mercantil y el autor no tiene dudas en afirmarlo. Sin embargo, el historiador catalán, Josep María Delgado ha criticado la interpretación de Fisher (que tiende a sobrevalorar el auge mercantil) en tanto utiliza como número índice el año de 1778 —año de guerra internacional y por ende de bajo nivel de comercio transatlántico— para evaluar el crecimiento del comercio novohispano desde esa fecha hasta 1796.⁸ Por otra parte, un análisis detenido de las cifras que ha reunido el historiador británico —sobre los cargamentos de más de 4.000 navíos españoles que entraron o salieron de puertos americanos en el lapso de 18 años— revela el grado en extremo errático de dicho comercio, el cual se manifestaba en una serie de agudas fluctuaciones. Es más, las curvas indican que el elemento determinante en dichas fluctuaciones no fueron las reformas mercantil-administrativas sino las sucesivas guerras internacionales.

El trabajo de Ortiz de la Tabla, que versa exclusivamente sobre el comercio de Veracruz (aunque alcanza un período más largo, de 1760 hasta 1820), refleja con aún mayor nitidez la vinculación estrecha entre comercio y guerra. En efecto, el impacto de los conflictos internacionales en los que se vió comprometida la Corona española implicaron la reducción súbita de las transacciones mercantiles privadas en el comercio transatlántico. Nos referimos en especial a las guerras con Inglaterra de 1778- 1783, 1796-1802 y 1804-08. Pero, de nuevo, tropezamos aquí con serios

⁶ Para una revisión minuciosa de la bibliografía sobre el tema véase Pedro Pérez Herrero, "El comercio de Nueva España. Análisis temático de las interpretaciones bibliográficas más relevantes en el siglo XX". *Revista Quinto Centenario*, N3 (1982), 137- 176.

⁷ John Fisher (1985) y Javier Cuenca (1982).

⁸ Véase Josep María Delgado Ribas, "Consecuencias económicas de los decretos de libre comercio, 1765-1820", ponencia presentada en el Centro Ortega y Gasset, Madrid, 1986.

problemas de interpretación en tanto que Ortiz de la Tabla como Cuenca han utilizado casi exclusivamente las estadísticas publicadas por el Consulado de Veracruz.⁹ Como señala Pérez Herrero, estas cifras son de indudable utilidad para evaluar tendencias pero no pueden considerarse como exactas. El Consulado tendía a "maquillar" las cifras para encubrir el considerable volúmen de contrabando que se realizó en este período a través del puerto de Veracruz.¹⁰ En ese sentido, resultan indispensables nuevos estudios sobre ramos extremadamente ricos pero aún relativamente poco explorados del Archivo General de la Nación, como son los de Marina, Consulado, Real Hacienda, Aduanas, incluyendo aquella información que se refiere a otros puertos novohispanos, aparte del de Veracruz.

Un aspecto del comercio externo del virreinato que requiere un análisis especial fue el comercio neutral, especialmente durante las dos últimas guerras con Inglaterra. Su alcance ha sido evaluado de manera preliminar por Ortiz de la Tabla y por Cuenca, pero además existen una serie de trabajos adicionales (muy poco citados en la historiografía mexicana) que son iluminadores al respecto. Nos referimos, por ejemplo, al excelente estudio de Bruchey sobre la casa Oliver de Baltimore y sus vínculos con el comercio veracruzano entre 1805 y 1808 y el magnífico trabajo del historiador holandés Martin Buist sobre la firma Hope (de Amsterdam) y su participación en el comercio novohispano en el mismo período.¹¹ Por otra parte, es de esperar que numerosas incógnitas de este comercio neutral sean develadas por el estudio de Guadalupe Jiménez Cudinach (que próximamente publicará Fondo de Cultura Económica), el cual se refiere a las relaciones mercantiles con Inglaterra y, en especial, a las operaciones de la firma de Gordon, Murphy, que tan importante papel jugó en ellas.¹²

Una crítica adicional que puede formularse a los estudios cuantitativos que hemos mencionado es que dejan de lado casi completamente el estudio del voluminoso comercio que estaba en manos de la Real Hacienda. Nos referimos no solamente a los cuantiosos envíos de plata (por cuenta de la Real Hacienda en buques de guerra y en navíos privados) a Barlovento, Filipinas y la metropoli, sino además a los envíos desde Europa de azogues, papel, armas, naipes, etc., y de tabaco desde Cuba, así como otras mercancías destinadas a los monopolios reales en la Nueva España. Aunque una parte de estos envíos por parte de Real Hacienda no se registraban en las aduanas de la misma forma que las mercancías que enviaban los comerciantes privados, los funcionarios virreinales llevaban un control de estas transacciones por otros medios. Sobre el tema existe una abundante documentación en los ramos de Correspondencia de Virreyes, Marina, Guerra y Real Hacienda, sin que haya sido todavía objeto de estudios a profundidad. Sin la reconstrucción de este comercio estatal —en extremo importante en tiempos de paz y de guerra— no puede calibrarse el volúmen global del comercio exterior novohispano.

⁹ Estas fueron publicadas por Miguel Lerdo de Tejada en su obra clásica, *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy* (México, 1853).

¹⁰ Pedro Pérez Herrero (1981).

¹¹ Stuart Bruchey (1956) y Martin Buist (1974). Véase asimismo las fuentes más antiguas pero sugerentes de Nolte (1853) y Rydjord (1932 y 1938).

¹² Guadalupe Jiménez Cudinach, (1978 y 1986).

Otro campo de investigación relacionado con el comercio novohispano que se ha desarrollado con rapidez en los últimos tiempos ha sido la descripción y análisis de la élite mercantil y, en particular, de algunos de los mayores comerciantes del Consulado de la Ciudad de México durante la época borbónica. Los estudios de John Kickza, Christiana Borkhardt de Moreno, Cristina Torales, Pedro Pérez Herrero y Carmen Yuste, entre otros, han abierto nuevas perspectivas y derroteros para futuros investigadores.¹³ Conjuntamente con trabajos como los de Ladd y Harris sobre los grandes terratenientes y de Brading, Bakewell y otros historiadores sobre los grandes mineros, permiten una primera aproximación importante a la comprensión de la estructura del poder económico y social del período.

Las fuentes que han manejado estos autores son variadas, indicándonos la riqueza inesperada de los materiales que existen para este tipo de estudios socio-económicos. Kickza y Moreno de Borkhardt, por ejemplo, han depurado la documentación notarial con eficacia para realizar una especie de sociología de los comerciantes del Consulado. Cristina Torales y su equipo, en cambio, han aprovechado la extraordinaria riqueza de un archivo particular —el de la casa Yraeta— para reconstruir en detalle las operaciones de una firma que llevaba a cabo transacciones en gran parte del virreinato con la metrópoli, así como con otras zonas de Hispanoamérica. Por su parte, Pedro Pérez Herrero ha reconstruido la red crediticia que sirvió de apoyo fundamental al comercio en el interior de la Nueva España en base a un análisis sistemático del ramo de Consulado en el Archivo General de la Nación, así como otras fuentes complementarias.

Estos estudios sobre los grandes comerciantes novohispanos revelan un aspecto poco apreciado en la historiografía tradicional. Nos referimos al hecho de que dichos comerciantes se dedicaban no sólo al comercio internacional —con España, otras zonas hispanoamericanas y Filipinas— sino que además dedicaban una gran parte de sus energías y capitales al comercio al interior del virreinato y, en muchos casos, con productos locales. El abasto de carnes, azúcar y harina a la ciudad de México y otros puntos, la provisión de lanas para los obrajes en diversas regiones, y el comercio del cacao, eran todas actividades sumamente importantes que sólo ahora comienzan a valorarse por los historiadores.

El análisis del comercio por rubros específicos constituye, por lo tanto, un gran reto para los investigadores aunque ya existen pistas importantes. El trabajo de Harris sobre los Sánchez Navarro, por ejemplo, ilustra magníficamente la relación entre una familia de fuertes ganaderos (productores de lanas y de corderos) con los grandes comerciantes del Consulado, como Antonio Bassoco.¹⁴ El estudio de Cristina Torales, por su parte, nos ilustra acerca de la red compleja de mercaderes y funcionarios involucrados en el comercio de la grana cochinilla. Y podemos suponer que la investigación actualmente en curso de Manuel Miño y Carlos Sempat nos dirá mucho sobre el comercio del cacao y sus ramificaciones intra y extra-virreinales.

¹³ John Kickza (1986), Christiana Borkhardt de Moreno (1984), Cristina Torales *et. al.* (1985), Pedro Pérez Herrero (1981) y Carmen Yuste (1984).

¹⁴ Charles Harris, (1975).

No obstante, desde el punto de vista de una reconstrucción y análisis cuantitativo de este comercio, las monografías sobre firmas o rubros individuales no son suficientes. Para este fin es necesario recurrir a otra fuente adicional que es el de las alcabalas. Es a partir de la reconstrucción estadística de las series albalatorias que puede medirse —con un grado de confiabilidad considerable— la magnitud de las transacciones mercantiles y sus fluctuaciones tanto a nivel del conjunto del virreinato como en cada región y en cada cabecera. Los pioneros en este fértil terreno de investigación han sido Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, cuyos estudios sobre las alcabalas entre 1760 y 1810 van develando numerosas sorpresas e importantes conclusiones acerca de la importancia del comercio interno, mucho mayor del que se suponía habitualmente.¹⁵ Este tipo de análisis de las alcabalas debe ser complementado, a su vez, por la reconstrucción de series de precios más completas y confiables, tarea que historiadores como Garner, entre otros, han planteado como prioritaria.¹⁶

¿Las reformas fiscales borbónicas: auge o crisis?

Si bien existen una multitud de interrogantes no resueltos acerca de las tendencias a mediano y largo plazo del comercio externo e interno del virreinato en el período bajo consideración, tampoco puede afirmarse que exista consenso con respecto a la evolución de otra esfera de la economía fundamental que era el sistema fiscal. El análisis del régimen fiscal y financiero de la Real Hacienda novohispano constituye un campo de investigación más reciente que apenas comienza a despuntar, pero una serie de publicaciones recientes sugieren que puede resultar igualmente rico y sugerente que el estudio de las transacciones mercantiles.

La explicación de la anatomía de ese complejo cuerpo de instituciones que era la Real Hacienda y su vinculación con la sociedad y economía coloniales requiere varios niveles distintos de análisis. En primer lugar, es indispensable contar con una evaluación de la legislación fiscal y financiera, tarea facilitada por la formidable obra de los funcionarios coloniales, Fonseca y Urrutia, redactada originalmente en 1792 pero publicada recién entre 1848 y 1853 en seis volúmenes. En segundo término, es necesario disponer de series estadísticas confiables de los ingresos y egresos de las veintitres reales cajas del virreinato, para poder medir las principales tendencias en el flujo de fondos controlado por la Real Hacienda. Por fortuna, dichas series han sido reconstruidas por Herbert Klein y John TePaske, tras un ingente labor de equipo en archivos españoles y mexicanos. Estas estadísticas fiscales han sido publicadas en parte por el Instituto Nacional de Antropología e Historia aunque, lamentablemente, se ha retrasado la edición de dos volúmenes claves.¹⁷ En tercer lugar, es prioritario el análisis desmenuzado de los datos fiscales y financieros para

¹⁵ J.C. Garavaglia y J.C. Grosso (1984, 1986 y 1987).

¹⁶ Richard Garner (1985).

¹⁷ Hasta la fecha los estudios publicados son John TePaske y José y Mari Luz Hernández Palomo, *La Real Hacienda de Nueva España: La Real Caja de México, 1576- 1816 (México, 1976)*, Colección

aclarar las tendencias generales y para explicar la evolución a corto, mediano y largo plazo de cada uno de los principales rubros fiscales.

Klein y TePaske, han publicado varios ensayos penetrantes en los que analizan una parte de la información reunida. Sus estudios indican que las reformas impositivas implementadas desde 1767 tuvieron un impacto que sólo puede calificarse de impresionante. Desde la década de 1760 hasta 1790 se produjo un extraordinario crecimiento de la recolección fiscal en la mayoría de los rubros mayores (alcabalas, monopolios y diezmo minero) a raíz de una aplicación más rigurosa y severa de la recaudación y la imposición de nuevas partidas impositivas que fueron introducidas en esos decenios.¹⁸

¿A que se debió este incremento tan notable de la recaudación? Klein lo vincula con el "crecimiento extraordinario de la economía novohispana" y agrega que ello se debió al "aumento de la producción argentífera... motor de una sostenida expansión en todos los sectores de la economía."¹⁹ Sin embargo, las estadísticas fiscales demuestran la existencia de importantes divergencias para cada rubro y región. En el caso de la minería, por ejemplo, se observa que la percepción fiscal se estancó completamente a partir de 1780-90, decenio considerado por los historiadores como el de mayor "prosperidad" de la época borbónica. Para mantener el nivel de producción de plata, la Corona se vió obligada no sólo a reducir los costos del azogue y de la pólvora, sino además de eliminar las alcabalas sobre todas aquellas mercancías esenciales para la minas y a disminuir el peso de otros impuestos que recaían sobre este sector.

Radicalmente distinto fue el caso de las alcabalas, que desde estas fechas superó a la minería como fuente de recursos para el gobierno. Como han demostrado Garavaglia y Grosso, el incremento en la recaudación de estos impuestos fue impresionante, especialmente entre 1770 y 1790, lo cual sugiere que se había producido un avance importante en la mercantilización de la producción agrícola/ganadera y manufacturera del virreinato en este período. Pero también podría estar demostrando algo distinto; es decir, las causas del aumento en la percepción podrían derivarse no sólo de una expansión económica sino de una creciente presión en la recaudación.²⁰

Un aumento igualmente espectacular se observa en los ingresos por cuenta de los monopolios reales que incluían tanto el tabaco como el papel sellado, la venta de azogue, la pólvora, los naipes, la venta de nieve e inclusive las pelcas de gallos.

Científica del INAH, N 41; y H. Klein y J. Te Paske, Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España (México, 1987), vol. I, faltando la edición de los volúmenes 2 y 3 para completar las series para todo el virreinato.

¹⁸ Un excelente estudio de los ciclos fiscales durante el siglo XVIII basado en estos materiales se encuentra en H. Klein, "La economía de la Nueva España, 1680-1809; un análisis a partir de las Cajas Reales," *Historia Mexicana*, 34, N.4 (abril-junio de 1985), pp.561-610.

¹⁹ *Ibid.*, p.562.

²⁰ Los autores indican que el incremento en la recaudación se debió a dos factores: "se mezclan aquí en realidad dos cosas diversas: creciente presión del fisco y multiplicación de la actividad mercantil." J.C. Garavaglia y J.C. Grosso, "Estado borbónico y presión fiscal en la Nueva España, 1750-1821." Reporte de Investigación, Universidad Autónoma Metropolitana, (México, 1984), p.11. En versión ampliada se presentó este trabajo en el VII Congreso del AIIHA, Florencia, 1985.

Para fines de siglo los monopolios estaban produciendo aproximadamente seis millones de pesos de ingresos netos anuales para la Real Hacienda, de los cuales más de la mitad provenía de la fabricación y venta de tabacos en sus diversas formas.²¹ La importancia de este ramo para la Hacienda metropolitana se derivaba no sólo de su alto valor sino además del hecho de que su producto se reservaba exclusivamente para ser remitido a España. En microcosmos, el estanco del tabaco reflejaba el creciente peso del Estado en la economía y la complejidad de esa participación estatal. La fábricas de tabaco eran las unidades manufactureras más importantes del virreinato tanto por el volúmen de su producción como por la cantidad de mano de obra ocupada en las mismas.²² Por otra parte, del estanco dependía la rentabilidad de otros sectores reglamentados por el gobierno, en especial los de producción de papel y de cultivo del tabaco, que proporcionaban las materias primas básicas para las reales fábricas. Por todos estos motivos, los virreyes utilizaron al monopolio de tabaco como instrumento predilecto para extraer recursos del virreinato.

Por último cabe mencionar otro rubro impositivo de importancia: el tributo indígena. Acaso el menos estudiado de las principales fuentes de ingresos del gobierno borbónico, el peso del tributo no parece haberse incrementado significativamente durante el último cuarto de siglo. Este, que era un derecho de capitación (obligando a los jefes de familia de los pueblos indígenas a tributar al tesoro real), reflejaba la tendencia demográfica más que la evolución económica de dichas comunidades. Para determinar hasta que punto su percepción representó una carga excesiva en una época de graves crisis agrarias, como fueron las de 1785/86 y 1809, se tendrían que efectuar estudios detallados sobre la situación económica de dichas comunidades.²³

Las tendencias globales de los impuestos recaudados por el gobierno virreinal ciertamente sugieren que se estaba experimentando una etapa de prosperidad. ¿Pero hasta que punto puede considerarse que la percepción fiscal era fiel espejo de la evolución económica? Responder a este interrogante es una tarea difícil pues toda implementación de un política fiscal se forja a partir de un equilibrio delicado establecido entre exigencias administrativas y posibilidades de extraer excedentes monetarios de la población. Puede suponerse que si se produce un incremento en la presión fiscal que es paralelo al crecimiento de la economía en su conjunto, no existirá necesariamente una contradicción entre ambas tendencias. Pero la validez de esta hipótesis depende de que el crecimiento económico sea igual o mayor que el incremento de la fiscalidad. En caso contrario (es decir si la recaudación fiscal crece más rápido que la expansión económica), puede suponerse que la presión

²¹ Mc Watte (1979) y Klein (1985).

²² La documentación existente sobre este monopolio en el Archivo General de la Nación es enorme pero faltan estudios detallados. Aparte del estudio citado anteriormente de Mc Watter un ensayo sobre el tema, es Amparo Ros, "La producción cigarrera a finales de la Colonia. La fábrica en México," Cuaderno de Trabajo del INAH N. 44, (México, 1984).

²³ El único estudio específico es el de Calderón Quijano.

impositiva podría llegar a convertirse en una verdadera sangría para la economía y sociedad.

Para comprobar el argumento de Klein de que existía una estrecha correspondencia entre ciclo fiscal y ciclo económico se necesita disponer de información adicional que permita medir con precisión la tasa de crecimiento de la economía novohispana. Para ello se requiere una recopilación sistemática de los diezmos, un cuidadoso y laborioso análisis de las alcabalas, una reevaluación de los costos y beneficios de la producción minera, una aproximación estadística de la producción artesanal/manufacturera y una elaboración de índices de precios para una amplia canasta de productos novohispanos. Dicha tarea está apenas en ciernes, pero las primeras investigaciones sobre el ramo de alcabalas, por ejemplo, tienden a indicar una divergencia entre las tasas de crecimiento de la producción y de la fiscalidad. A partir de un análisis comparado de las series de alcabalas y de diezmos, Garavaglia y Grosso descubren que la tasa de crecimiento de las primeras superaba ampliamente a las segundas. En otras palabras: "el Estado metropolitano en busca incansable de recursos parece estar matando 'la gallina de los huevos de oro', pues el crecimiento de la fiscalidad se ha despegado, por así decirlo, del movimiento general de la economía novohispana".²⁴

Otro factor que tendía a intensificar la presión fiscal fue la caída de los niveles de ingresos de la población trabajadora mexicana en los últimos decenios del siglo XVIII. En un reciente estudio basado en una gran variedad de fuentes, Van Young plantea una serie de nuevos interrogantes acerca del efecto de la expansión económica sobre los ingresos de amplios sectores de la población. Concluye que la conjunción del aumento de precios de productos alimenticios en el último cuarto del siglo XVIII con el estancamiento de los salarios produjo una caída real de los ingresos de los trabajadores asalariados.²⁵ En dicha situación, el aumento registrado en impuestos como alcabalas, pulques y tabacos, que afectaban especialmente a los trabajadores asalariados, sugiere una notoria agudización de la presión fiscal sobre estos sectores populares.

Sin embargo, el aumento de la percepción y de la presión fiscal tenía límites. Estos parecen haberse alcanzado alrededor de 1790, ya que desde entonces se estancaron los ingresos por los impuestos tradicionales. En un reciente trabajo de TePaske se indica la tendencia de la Real Hacienda virreinal a depender cada vez más del crédito (incluyendo préstamos forzosos) para mantener a flote la nave del Estado y, en particular, su maquinaria militar terrestre y marítima.²⁶ En ello coincide Klein quien argumenta que las estadísticas de las cajas reales no dejan lugar a dudas: "Mientras los impuestos sobre la producción, el comercio, el consumo y los tributos habían formado la base de las rentas reales antes de 1790, después de esa fecha los

²⁴ J.C. Garavaglia y J.C. Grosso, "Estado borbónico y presión fiscal en la Nueva España, 1750-1821", p.5.

²⁵ Eric Van Young, "The Rich get Richer and the Poor get Skewed: Real Wages and Popular Living Standards in Late Colonial Mexico", paper presentado en University of California, Economic History Group, mayo de 1987.

²⁶ John J. TePaske, "The Financial Desintegration of the Royal Government of Mexico during the Epoch of Independence, 1791- 1821", ms. 1987, citado con permiso del autor.

préstamos y nuevos impuestos especiales de todo tipo fueron el pilar de la percepción fiscal y representaron un 28% del total (de los ingresos registrados en las cajas reales) en los años 1790 y un 63% durante la primera década del siglo.²⁷

Si bien hay que manejar estos porcentajes con suma precaución, es manifiesto que durante el período de 1790-1808 el gobierno virreinal tuvo que modificar su política fiscal de manera radical, recurriendo a nuevas y distintas fuentes de recursos para solventar los crecientes gastos militares de la metrópoli y del imperio. Entre estas fuentes TePaske ha señalado la importancia de una amplia gama de reservas de fondos o de recursos potenciales para la Real Hacienda que eran más variados y abundantes de lo que podía sospecharse a partir de una revisión de la historiografía tradicional. En primer lugar, como nos señala TePaske, el gobierno virreinal disponía de los dineros de una serie de "ramos particulares" (en su mayoría de carácter eclesiástico) como las bulas, diezmos, vacantes y temporalidades que permitieron la transferencia de ingentes sumas a las cajas reales desde 1790 en adelante para cubrir los déficits. Los materiales que existen en el Archivo General de la Nación sobre estos ramos particulares son sumamente ricos y ofrecen un campo sumamente fértil para los investigadores interesados en la relación entre finanzas estatales y eclesiásticas.

En segundo lugar, debe prestarse una mayor atención al análisis de la abundante documentación referente a "préstamos y donativos" que asimismo se encuentra en el Archivo General de la Nación. Al respecto puede recordarse que desde la asunción de Mayorga en 1779, los virreyes novohispanos adoptaron una política (avalada por Carlos III) de requerir una serie de préstamos y donativos de la población para coayudar a los gastos militares crecientes del imperio. El donativo recaudado entre 1781 y 1784 permitió reunir más de un millón de pesos del conjunto de la población del virreinato (incluyendo altos funcionarios, hacendados, mercaderes y también a los sectores trabajadores, artesanos, operarios mineros y campesinos indígenas). A su vez, los préstamos obtenidos en 1781-82 del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México y del Tribunal de Minería, reunidos en 1781-82, produjeron 3,5 millones de pesos para la Real Hacienda.²⁸ Sumas similares se reunieron a partir de los préstamos y donativos de 1792, 1796, 1798, 1805 y 1809.²⁹

Por último, es necesario comentar los recursos obtenidos por la Corona a partir de la Consolidación de Vales Reales en el virreinato entre 1805 y 1808. Esta problemática ha sido elucidada en varios importantes trabajos realizados por Flores Caballero, Hamnett, Lavrin y Sugawara, los que revelan la complejidad de la vinculación entre la Iglesia, las clases adineradas y la Real Hacienda.³⁰ Dichos trabajos han explorado la documentación que se contiene en el ramo de "Consoli-

²⁷ H. Klein, (1985), p.590.

²⁸ Esta información proviene de una monografía de Carlos Marichal, "La crisis financiera del virreinato de la Nueva España, 1780- 1808", que será publicada próximamente por el Banco de España.

²⁹ La investigadora Josefa Vega de la Universidad Complutense de Madrid está preparando actualmente una tesis doctoral que analiza los préstamos reunidos por la Real Hacienda en el virreinato de la Nueva España desde 1809 hasta 1820.

³⁰ Romeo Flores Caballero (1969), Brian Hamnett (1969), Asunción Lavrin (1973), Masae Sugawara (1967 y 1976).

dación" del Archivo General de la Nación pero puede sugerirse que faltan trabajos más profundos sobre este y otros ramos que nos ilustren sobre el creciente enfrentamiento entre Estado, Iglesia y sociedad.

El crecimiento en la economía novohispana

Los conflictos que la Consolidación provocó, constituyeron, en efecto, el testimonio más palpable de la crisis financiera en la que se vió envuelta la Nueva España desde fines del decenio de 1790 hasta la Independencia.

Es más puede afirmarse que el "descubrimiento" de este debacle crediticio (en el plano estatal y eclesiástico y a nivel de la economía privada) ha sido uno de los logros más significativos alcanzado por la historiografía reciente. Ello obedece a dos razones principales. El primero es que la crisis financiera contribuye a aclarar algunas de las causas fundamentales del debilitamiento del régimen colonial y de los crecientes conflictos sociales y políticos al interior del virreinato. El segundo es que nos sugiere la complejidad del funcionamiento de la economía virreinal y, en especial, de los mecanismos de crédito en el entrelazamiento de las esferas de la circulación y de la producción.

Los avances alcanzados en el estudio del crédito colonial, sin embargo, constituyen hasta la fecha apenas una primera aproximación a la materia, siendo necesario profundizar mucho más para poderse rellenar grandes lagunas en el conocimiento histórico de la misma. Quizás uno de los adelantos más importantes de los trabajos de los últimos quince años ha sido el de quebrar la imagen tradicional de la Iglesia como monopolista del crédito en la economía colonial. El análisis de los mecanismos de las distintas formas de crédito —crédito eclesiástico, crédito agrícola, crédito mercantil y crédito minero— nos indican que los tipos y fuentes de capital/dinero eran más variados y abundantes de lo que se suponía, ejerciendo un papel clave en todas las regiones y en todos los ámbitos de la economía.

Tradicionalmente se argumentaba que la Iglesia era la principal proveedora de crédito en la época colonial, y que sus préstamos se dirigían fundamentalmente a la agricultura y, en especial, a los hacendados. Esta hipótesis ha sido examinada desde distintos ángulos. El trabajo de Costeloc sobre los juzgados de obras pías y capellanías fue una de las obras pioneras en este sentido, siendo complementada posteriormente por diversos estudios acerca de la relación entre la Consolidación de Vales Reales y dichos juzgados y, asimismo, por los trabajos de Asunción Lavrín sobre las operaciones crediticias de los conventos de monjas.³¹ En un ensayo de interpretación y síntesis, sin embargo, Arnold Bauer criticó algunos de los postulados de Costeloc, sugiriendo la necesidad de una análisis y definición más exacto y depurado de los mecanismos del crédito eclesiástico por parte de los historiadores.

La falta de precisión ha sido remediada en parte considerable por un reciente trabajo de Linda Greenow sobre el uso del crédito hipotecario en Nueva Galicia entre 1720 y 1820, el cual es, sin lugar a dudas, uno de los estudios más importantes

³¹ Costeloc (1967). Véase asimismo los trabajos citados sobre la Consolidación de Vales Reales y referencias en Ladd (1976); y los trabajos de Lavrín (1985 y 1986).

realizados hasta la fecha sobre las operaciones crediticias a nivel regional. Su depuración de la importante documentación en una vasta serie de *Libros de Hipotecas* (fuente no trabajada con anterioridad) nos aporta numerosas sorpresas.³² Demuestra, en primer lugar, que la importancia de la Iglesia como proveedora de crédito descendió sistemáticamente a lo largo del siglo XVIII, siendo complementada y gradualmente reemplazada por otras fuentes seculares, generalmente particulares acaudalados que operaban como prestamistas (comerciantes, mujeres ricas y diversos propietarios). En segundo término, Greenow demuestra que las formas de crédito hipotecario eran más diversas de lo que se suponía: por ejemplo, los "censos" fueron ampliamente superados por otros tipos de crédito como el "reconocimiento" y la "obligación", ambos de los cuales habían sido poco estudiados anteriormente. Asimismo, puede observarse a partir de este minucioso estudio que las prendas hipotecarias requeridas para los préstamos no se limitaban a bienes raíces sino que incluían una gran variedad de bienes muebles e inmuebles. Por último, demuestra que la expansión del crédito fue bastante sostenida hasta mediados del decenio de 1790, cuando se observa el comienzo de una dramática caída.

Los análisis de Greenow, no obstante, han sido objeto de una penetrante revisión y crítica por parte de Gisela von Wobeser, especialmente en lo que se refiere a la definición de los tipos distintos de instrumentos crediticios de la época colonial, o sea, los contratos, censos, hipotecas y préstamos, así como los créditos otorgados sin gravamen hipotecario. Von Wobeser ha estudiado este tema en dos trabajos sobre haciendas coloniales, en los que demuestra con gran precisión los diferentes tipos de gravámenes que pesaban sobre diversas haciendas y nos aclara la importancia que tiene el remitirse a las importantes recopilaciones de textos jurídicos de la época colonial que definían dichos instrumentos crediticios.³³

Esta crisis de crédito agrario y eclesiástico y sus efectos también ha sido analizada (aunque de manera menos detallada) en sendas monografías por Van Young y Lindley sobre la misma región de Guadalajara.³⁴ Por su parte, en un breve pero sugerente trabajo, Francisco Cervantes ha demostrado los gravísimos impactos de la Consolidación de Vales Reales sobre el crédito en Puebla.³⁵ Pero al hablar de una crisis crediticia debemos andar con precaución: las fuentes de crédito disminuyeron pero no desaparecieron. Es más, en los años posteriores a la independencia se observa la existencia de una red espesa de transacciones crediticias en diversas regiones del país, como nos lo demuestran los trabajos de Eugene Wiemers sobre Orizaba y Córdoba.³⁶

³² Linda Greenow (1983).

³³ Para la crítica a Greenow véase Gisela von Wobeser, "El crédito y la banca en México, siglos XVI al XIX", *Mexican Studies* (invierno, 1988), pp.167-70. De la misma autora véase *La hacienda azucarera en la época colonial, 1608-1729, México, UNAM-SEP, 1988*; y *San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial, 1608-1729, México, UNAM, 1983*.

³⁴ Van Young (1981) y Richard Lindley (1983).

³⁵ Francisco Cervantes (1986).

³⁶ Eugene Wiemers (1985).

El crédito del que disponían los mineros novohispanos ostentaba características sustancialmente distintas a las ya reseñadas, que eran fundamentalmente para propietarios urbanos y rurales. Que la minería requería de un flujo constante de créditos es indudable. En el estudio clásico de David Brading sobre la minería en el México borbónico, el autor explicó sucintamente la importancia de una serie de bancos de plata en la primera mitad del siglo XVIII que proporcionaban crédito a los mineros. Dichos bancos eran propiedad de los más poderosos mineros y/o comerciantes de la época, pero luego en 1750 tendieron a desaparecer. En la segunda mitad del siglo, por lo tanto, las fuentes crediticias para la minería variaron. Brading, concretamente, ha ilustrado la estrecha vinculación que existía entre los comerciantes y los mineros. Las casas mercantiles suministraban una gran variedad de productos para las minas a crédito y, en muchos casos, se convertían así en aviadores de las empresas mineras. Sobre esta problemática específica, sin embargo, no se han logrado avances muy importantes después del trabajo de Brading. Y tampoco se ha intentado una exploración más profunda del fracaso del banco de fomento minero creado por el Tribunal de Minería en 1784, estudiado hace tres décadas en el trabajo ya clásico de Howe.³⁷

Quizás más sustanciales han resultado los avances en la investigación del crédito mercantil, como tal. En lo se refiere a una explicación teórica-histórica de los mecanismos y tipos del crédito mercantil vigentes en la Nueva España, debe señalarse la importancia del trabajo de Pedro Pérez Herrero, el cual constituye un aporte fundamental que abre las puertas a numerosas investigaciones futuras. Su estudio de las libranzas que utilizaban los comerciantes del Consulado de México para llevar a cabo la vasta mayoría de sus transacciones en todo el virreinato nos ilustra acerca de la particularidad de estos mecanismos crediticios (en contraste con los europeos) y, al mismo tiempo, nos sugiere cuán intensa eran las transacciones crediticias para el sostenimiento del comercio.

Por su parte, un estudio singular que describe las operaciones mercantiles y crediticias de una importante casa comercial es el trabajo ya mencionado de Cristina Torales y su equipo en base al archivo de la casa Yraeta.³⁸ A partir del análisis de la extensa red de corresponsales de los Yraeta en el virreinato y en otros puntos de América, puede observarse cuán extensas y complejas eran estas redes mercantil-crediticias. Y a ello deben agregarse otros trabajos como aquel realizado por Clara García acerca de las cofradías de los comerciantes del Consulado de México, las cuales sirvieron como una fuente complementaria importante de crédito para las operaciones que llevaban a cabo estos empresarios del comercio y del crédito.³⁹

³⁷ Walter Howe (1949).

³⁸ Cristina Torales (1985).

³⁹ Clara García (1986).

Conclusiones

En resumen, en contraste con la situación prevaleciente en la historiografía hace unos veinte años, se han logrado una serie de avances importantes en el análisis de la circulación mercantil, la fiscalidad y los sistemas crediticios del virreinato en la época borbónica. No obstante, como es lógico que ocurra al desarrollarse nuevos campos de investigación, existen importantes lagunas, interrogantes no resueltos y una amplia gama de fuentes que siguen sin explorar. Todos los cuales deben inducir a los investigadores de nuevas generaciones a replantear muchos de los problemas historiográficos aquí reseñados.

En lo que se refiere al comercio exterior del virreinato se requieren análisis más detallados de las fluctuaciones extremadamente agudas que se produjeron entre 1780 y 1820, problema que está estrechamente ligado al impacto de las guerras del período. Asimismo, es necesario profundizar el estudio del comercio no sólo con la metrópoli, sino asimismo con Barlovento y con otras zonas de América, especialmente Ecuador, Perú, Venezuela y con Filipinas. Por otra parte, el estudio del comercio neutral con Estados Unidos y Europa del norte, en los períodos de 1797-1800, 1805-08 y luego de 1810 constituye un terreno adicional que apenas ha comenzado a examinarse.

El estudio del comercio exterior, sin embargo, no nos puede aclarar por sí solo acerca de la naturaleza de la circulación mercantil en su conjunto. Por ello resulta todavía más urgente emprender análisis más detallados del comercio interno al virreinato, como aquellos iniciados por Garavaglia y Grosso, entre otros. El estudio de las alcabalas se perfila en este caso como de una extraordinaria riqueza para todas las regiones de la Nueva España.

En el campo de la fiscalidad, es evidente que la gran masa de documentación reunida por Klein y TePaske apenas comienza a ser analizada en algún detalle. Se perfilan ya algunas de las tendencias seculares de los ingresos y egresos del Estado colonial, pero se trata en este caso de la punta de un inmenso "iceberg" que puede proporcionar una cantidad notable de información y de nuevas perspectivas acerca del papel del Estado en la economía colonial, al tiempo que abre numerosos interrogantes acerca de la relación entre fiscalidad y evolución social y política. Por otra parte, es importante subrayar que este campo de investigación no se limita al estudio de los impuestos —como tales— sino que asimismo requiere una profundización del análisis de los mecanismos utilizados por el gobierno virreinal para obtener fondos a través del crédito, lo que se relaciona a su vez con toda la problemática de la profunda crisis financiera en la que se vió envuelta el imperio español en su conjunto desde fines del siglo XVIII.

Por último, puede sugerirse que el estudio del crédito en la economía colonial se ha constituido ya en un campo de investigación con personalidad propia. Si bien faltan trabajos sobre el crédito para el Estado, los cuales pueden analizarse en ramos como el de "préstamos y donativos" en el Archivo General de la Nación, no hay duda que se van multiplicando y refinando considerablemente los estudios sobre el crédito eclesiástico y sobre las operaciones de casas comerciales de fines del siglo XVIII. En la medida que se avance en este terreno puede suponerse que existirá la posibilidad

de la realización de trabajos con un enfoque teórico-histórico más coherente que explique el funcionamiento interno de la economía colonial, a partir del análisis de la vinculación entre los comerciantes-prestamistas y los dueños de minas, haciendas y otras unidades productivas, tal como viene sugiriendo Sempat Assadourian en sus trabajos desde hace ya muchos años.⁴⁰ Dicha integración entre las esferas de la circulación y de la producción ofrecerían, por ende, una visión más completa y posiblemente más convincente de la dinámica económica de la sociedad colonial. Pero para lograrlo queda todavía un buen trecho a recorrer, el cual pasa por una profundización en varios de los nuevos campos de investigación a los que hemos apuntado aquí.

BIBLIOGRAFÍA

En esta bibliografía incluimos una selección de textos que se refieren directa o indirectamente a problemas de comercio, hacienda pública y crédito de la Nueva España en el período de 1760-1820 que son, en su mayoría, de reciente publicación.

- Anna, Timothy, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, 1981.
- Archivo General de la Nación, *Catálogo del ramo Consulados*. vol.II. Edición a cargo de Pedro Pérez Herrero, México, 1982.
- , *Catálogo de la serie Correspondencia de Virreyes: Marqués de Branciforte*. Edición a cargo de María Elena Bribiesca Sumano, México, 1985.
- Artola, Miguel, *La hacienda del antiguo régimen*, Madrid, 1982.
- , (ed.), *Estudios de Hacienda: de Ensenada a Mon*, Madrid, 1984.
- Barbier, Jacques A., "Las prioridades de un rey ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III", *Revista de Historia Económica*, año 3, N.3, 1986, 473-496.
- , "Peninsular Finance and Colonial Trade: the Dilemma of Carlos IV's Spain", *Journal of Latin American Studies*, 12, N.1, 1980, 21-37.
- y Kuethe, Allan J. (eds.), *The North American Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1819*, Manchester, 1984.
- Bauer, Arnold, (ed.), *La iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX*, México, 1986.
- Borchart de Moreno, C.R., *Los mercaderes y el capitalismo en México, 1775-1778*, México, 1984.

⁴⁰ Carlos Sempat Assadourian. *El sistema de la economía colonial: el mercado interior. Regiones y espacio económico* (México, 1983).

- Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, 1975.
- Bruchey, Stuart, *Roberto Oliver, Marchant of Baltimore, 1783- 1819*, Baltimore, 1956.
- Buist, Marten G., *At Spes Non Fracta, Hope and Company, 1770- 1815: Merchant Bankers and Diplomats at Work*, La Haya, 1975.
- Calderón Quijano, José Antonio, "El Banco de San Carlos y las comunidades de indios en la Nueva España", *Anuario de Estudios Americanos*, N.19, Sevilla, 1962, 1-144.
- , *Los virreyes de la Nueva España durante el reinado de Carlos III*, 2 vols., Sevilla, 1968.
- , *Los virreyes de la Nueva España durante el reinado de Carlos IV*, 2 vols., Sevilla, 1972.
- Cervantes Bello, Francisco "La iglesia y la crisis del crédito colonial en Puebla, 1800-1814", en L. Ludlow y C. Marichal, (eds.), *Banca y poder en México, 1800-1925*, México, 1986, pp.51-74.
- Coatsworth, John, "la historiografía económica de México", *Revista de Historia Económica*, año 6, N.2, Madrid, 1988.
- , "The Limits of Colonial Absolutism : The State in Eighteenth Century México" en *Essays in the Political, Economic and Social History of Colonial Latina America*, Karen Spalding, (ed.), Delaware, 1982.
- Costeloe, Michael, *Church Wealth in Mexico: A Study of the Juzgado de Capellanía in the Archbishopric of Mexico, 1800- 1856*, Cambridge, 1967.
- Cuenca, Javier, "Ingresos netos del Estado español, 1788- 1820", *Hacienda Pública Española*, N.69, 1981, pp. 183-208.
- , "Statistics of Spain's Colonial Trade, 1792-1820: Consular duties, Cargo Inventories and Balance of trade, *Hispanic American Historical Review*, vol. 61, N. 3, 1981, pp. 381-428.
- , "Comercio y hacienda en la caída del imperio español, 1778-1826", en J. Fontana, (ed.) *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982, pp. 391-453.
- Chavez Orozco, Luis, (ed.), *El comercio exterior y su influjo en la economía de la Nueva España*, México, 1960.
- Delgado Ribas, Josep María, "Política ilustrada, industria española y mercado americano, 1720-1820", *Revista de Historia Moderna*, N.3, Pedralbes, 1983.
- Farris, Nancy, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759- 1821. The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, Londres, 1968.
- Fisher, John, *Commercial Relations Between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796*, University of Liverpool, Centre for Latin American Studies, Monograph Series N. 13, 1985.
- Flores Caballero, Romeo, "La Consolidación de Vales Reales en la economía, la sociedad y la política novohispanas", *Historia Mexicana*, vol. 71, N.3, 1969, pp. 334-378.
- Florescano, Enrique, *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, 2 vols., México, 1981.

- , (ed.), *Orígenes y desarrollo de la buquesía en América Latina, 1700-1955, México, FCE, 1985.*
- , y Gil, Isabel, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817, México, 1973.*
- Fonseca, Fabián y Urrutia, Carlos de, *Historia general de la Real Hacienda, 6 vols., México, 1845-53.*
- Fontana, Josep, (ed.), *La economía española al final del antiguo régimen: comercio y colonias, Madrid, 1982.*
- , "La financiación de la guerra de la independencia", *Hacienda Pública Española*, N. 69, 1981, pp. 209-217.
- Freenow, Linda, *Credit and Socioeconomic Change in colonial Mexico: Loans and mortgages in Guadalajara, 1720-1820, Boulder, Colorado, 1983.*
- Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos, "De Veracruz a Durango: un análisis regional de la Nueva España borbónica", *Siglo XIX*, vol. 2, N. 4, México, 1987, pp. 9- 52.
- , "La región de Puebla Tlaxcala y la economía novohispana, 1670-1821", *Historia Mexicana*, vol. 35, N. 4, 1986, pp. 549-600.
- , "Estado borbónico y presión fiscal en la Nueva España, 1750-1821", Reporte de Investigación, Universidad Autónoma Metropolitana, 1984.
- , *Las alcabalas novohispanas, 1776-1821, México, Archivo General de la Nación, 1988.*
- García Clara, "El comerciante y el crédito durante la época borbónica en la Nueva España", en L. Ludlow y C. Marichal, (eds.), *Banca y poder en México, 1800-1925, México, 1986, pp.27- 50.*
- García Baquero, Antonio, *Comercio colonial y guerras revolucionarias: la decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana, Sevilla, 1972.*
- Garner, Richard, "Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)", *Historia Mexicana*, vol. 31, N.124, 1982, 544-598.
- , "Price Trends in Eighteenth Century Mexico", *Hispanic American Historical Review*, N. 65, 1985, pp. 279-325.
- Gortari, Hira de y Palacios, Guillermo, "El comercio novohispano a través de Veracruz (1802-1810)", *Historia Mexicana*, vol. 17, N. 67, 1968, pp. 427-454.
- Hamnett, Brian *La política española en un época revolucionaria, México, 1985.*
- , *Politics and Trade in Southern México, 1750-1821, Cambridge, Inglaterra, 1971.*
- , "The Appropriation of Mexican Church Wealth by the Spanish Bourbon Government: The Consolidación de Vales Reales, 1805-1809", *Journal of Latin American Studies*, vol. 1, N. 2, 1969, pp. 85-113.
- , "México's Royalist Coalition: the Response to Revolution", *Journal of Latin American Studies*, vol. 12, N. 1, 1980, pp. 55-86.
- , "Mercantile Rivalry and the Peninsular division: the Consulados of New Spain and the Impact of the Bourbon Reforms, 1780-1824", *Ibero- Amerikanisches Archiv, N.F. Jg.2, 1976, pp.273-305.*
- Harris, Charles, *A Mexican Family Empire: The Latifundio of the Sánchez Navarro Family, 1765-1867, Austin, Texas, 1975.*

- Herr, Richard, "Hacia el derrumbe del antiguo régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV", *Moneda y Crédito*, N. 118, (1971), 37-100.
- Herrera Canales, Inés, *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, 1977.
- Howe, Walter, *The Mining Guild of New Spain and its Tribunal General, 1770-1821*, Cambridge, 1949.
- Izard, Miguel, "Metropolitanos, criollos y reformistas. La Nueva España de Revillagigedo, 1789-1794", *Boletín Americanista*, vol. 22, N. 30, 1980, pp. 181-222.
- Jimenez Cudinach, Guadalupe, "Las etapas económicas-políticas inglesas en relación con la independencia de México, 1805-1824", *Anuario de Historia*, vol. X, UNAM, 1978-79, pp.139-167.
- , "An Atlantic Silver Entrepot: Veracruz and the House of Gordon and Murphy", ponencia presentada en Simposio sobre "Atlantic Port Cities, 1650-1850", John Hopkins University, 1-2 de mayo de 1986.
- Kikza, John, *Empresarios coloniales: Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, 1986.
- Klein, Herbert, "La economía de la Nueva España, 1680- 1809: Un análisis a partir de las cajas reales", *Historia Mexicana*, vol. 34, N.136, 1985, pp. 561-609.
- y TePaske, John, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, México, 1987, Colección Fuentes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, vol.1. (Vols. 2 y 3 todavía están en prensa)
- y Barbier, Jacques, "Revolutionary Wars and Public Finance: The Madrid Treasury, 1784-1807", *Journal of Economic History*, vol. 41, N. 2, 1981, pp. 315-339.
- Ladd, Doris, *The Mexican nobility at Independence, 1780- 1826*, Austin, Texas, 1976.
- Lavrin, Asunción, "The Execution of the Laws of Consolidación in New Spain. Economic Aims and Results", *Hispanic American Historical Review*, vol.53, N. 1, 1973, pp. 27-49.
- , "El capital eclesiástico y las elites sociales en Nueva España a finales del siglo XVIII" en Enrique Florescano, (ed.), *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955*, México, 1985, pp. 33-72.
- Lerdo de Tejada, Miguel, *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, México, 1853.
- Liehr, Reinhart, "Statsverschuldung und privatkredit: die consolidación de vales reales in Hispanoamerika", *Ibero- Amerikanishes Archiv*, N.F. Jg.6, N.2, 1980, pp. 150-183.
- Lindley, Richard, *Haciendas and Economic Development in Guadalajara, Mexico at Independence*, Austin, Texas, 1983.
- Lynch, John, "British Policy and Spanish America, 1783- 1808", *Journal of Latin American Studies*, vol.1, N.1, 1969, pp. 1-30.
- McWatters, David Lorne, "The Royal Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico, 1764-1810", tesis doctoral, University of Florida, 1979.
- Merino, José P. "La Hacienda de Carlos IV", *Hacienda Pública Española*, N.69, 1981, pp. 139-181.
- , "1805: La crisis financiera internacional y deuda española" en Artola, M. y Bilbao, L., (cds.) *Estudios de Hacienda: de Ensenada a Mon*, Madrid, 1984.

- Mora, José María Luis, *Crédito Público*, 1a. ed., París, 1837, Reedición: México, 1986.
- Morales, María Dolores, "La distribución de la propiedad en la ciudad de México entre 1813 y 1848", *Historias*, N.12, 1986, pp. 81-90.
- Morineau, Michel, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux: les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises, XVIe-XVIIIe siècles, París/Londres, 1985.*
- Nolte, Vincent, *Fifty Years in Both Hemispheres: Remiscencense of the Life of a Former Merchant*, Nueva York, 1854.
- Ortiz de la Tabla, Javier, *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821: crisis de dependencia, Sevilla, 1978.*
- Pérez Herrero, Pedro, "El Consulado de comerciantes de la ciudad de México y las reformas borbónicas. El control de los medios de pagos durante la segunda mitad del siglo XVIII", tesis doctoral Colegio de México, 1981. A publicarse próximamente bajo el título *Plata y libranzas: la circulación mercantil en el México borbónico.*
- , "El comercio de Nueva España. Análisis temático de las interpretaciones bibliográficas más relevantes en el silo XX", *Revista Quinto Centenario*, N.3, 1982, pp. 137-176.
- , "Comercio y precios en la Nueva España. Presupuestos teóricos y materiales para una discusión", *Revista de Indias*, vol.44, N.174, 1984, pp.466-488.
- , "Actitudes del Consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas, 1718-1765", *Revista de Indias*, vol.43, N.171, 1983, pp.97- 182.
- Quirós, José María, *Guía de negociantes: compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, edición de Pedro Pérez Herrero, México, 1986.
- Ros, Amparo, "La producción cigarrera a finales de la colonia: La fábrica de México", Cuaderno de Trabajo N.44, México, INAH, 1984.
- Roscnzweig, Fernando, "La economía novohispana a principios del siglo XIX", *Ciencias Políticas y Sociales*, vol.9, N.33, 1963, pp. 455-494.
- Rydjord, John, "Napoleon and Mexican Silver", *The Southwestern Social Science Quarterly*, vol.19, N.2, 1938, pp.171-182.
- Salvucci, Richard, *Textiles and Capitalism in Mexico: An Economic History of the Obrajes, 1539-1830, Princeton, 1987.*
- San Vicente, Victoria y Florescano, Enrique, "Fuentes para la historia de la crisis agrícola, 1809-11, Selección documental, México, 1985.
- Soria, Víctor M., *Crecimiento económico, regulación y crisis en la Nueva España, 1582-1810, México, Cuaderno de Trabajo de la Universidad Autónoma Metropolitana, 1986.*
- Sugawara, Masae, *La deuda pública de España y la economía novohispana*, Colección Científica INAH, N.28, México, 1976.
- , "Los antecedentes coloniales de la deuda pública en México,(1) España: los Vales Reales, orígenes y desarrollo de 1784 a 1804", *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2a serie, 8, Ns. 1-2, 1967, pp.129-402.

- Tenenbaum Barbara, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, 1985.
- TePaske, John Jay, "The Financial Disintegration of the Royal Government of Mexico during the Epoch of Independence, 1791- 1821", ms. inédito, 1987.
- y Hernández Palomo, José y Marí Luz, *La Real Hacienda de Nueva España: La real Caja de México, 1576-1816*, Colección Científica INAH, N.41, 1976.
- , "General Tendencies and Secular Trends in the Economics of Mexico and Peru, 1750-1810: The View from the Cajas of Mexico and Lima", en, Nils Jacobsen y Hans Jurgen Puhle, (eds.), *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period. 1760-1810*, Berlin, 1986.
- Torales P., Ma. Cristina, et al, *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797)*, 2 vols., México, 1985.
- Torre Villar, E. dc, 1a. ed., *El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España*, México, 1967.
- Van Young, Eric, *Hacienda and Markt in Eighteenth Century Mexico: The rural Economy of the Guadalajara Region, 1675- 1820*, Berkeley, 1981.
- , "Mexican Rural History since Chevalier: The Historiography of the colonial Hacienda", *Latin American Research Review*, 18, N.3, 1983, pp. 5-62.
- , "The Rich get Richer and the Poor get Skewed: Real Wages and Popular Living Standars in Late Colonial Mexico", trabajo presentado en University of California Group in Economic History, Caltech, mayo de 1987.
- Von Wobeser, Gisela, *La hacienda azucarera en la época colonial*, México, 1988.
- , *San Carlos Boromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial, 1608-1729*, México, 1980.
- Walker, Geoffrey, *Política española y comercio colonial*, Barcelona, 1979.
- Wiemers, Eugenc, "Agriculture and Credit in Ninetcenth Century Mexico: Orizaba and Córdoba, 1822-1871", *Hispanic American Historial Review*, 65, N.3, 1985, pp.519-546.